

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

40

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Pilar Lagarejo Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 12 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por la ilustrísima señora doña Olga Iglesias Santamaría, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 (antiguo de primera instancia e instrucción número 3) de Alcalá de Henares, los presentes autos de juicio inmediato de falta seguidos con el número 12 de 2012, sobre hurto, entre don Manuel Pereira Varela, agentes del Cuerpo Nacional de Policía con carnés profesionales números 99.041, 92.184 y 67.071 (denunciantes) y don Mihai Adrián Ariciu (denunciado), con intervención del ministerio fiscal, resultando el siguiente

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Mihai Adrián Ariciu, como autor responsable criminalmente de una falta de hurto, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 2 euros, y como autor responsable criminalmente de una falta contra el orden público, a la pena de diez días multa, con una cuota diaria de 2 euros, y a las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Mihai Adrián Ariciu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 17 de mayo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/19.462/12)